

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ACTA No. 01 de 2017

Proceso: Estratégico

Subproceso:

Unidad Académica y/o Administrativa: Oficina de Evaluación Docente

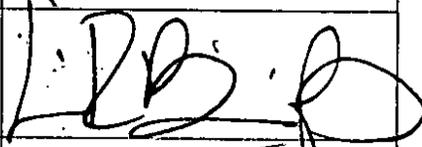
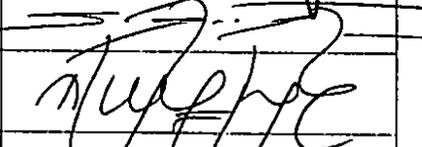
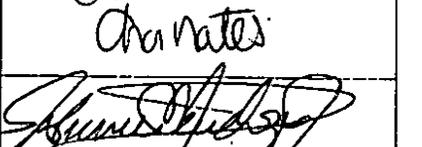
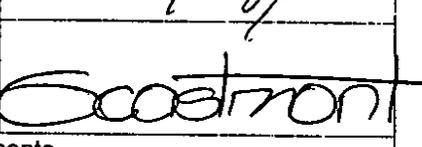
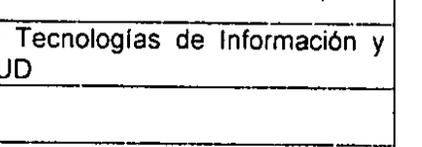
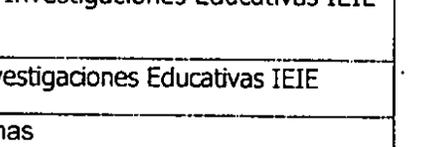
Hora de Inicio: 2:35 P.M.

Motivo y/o Evento: Sesión No. 01 del Comité Institucional de Evaluación Docente de 2017

Hora de Finalización: 4:30 P.M

Lugar: Sala de Juntas de la Vicerrectoría Académica U.D. - Cra. 7 N° 40 B- 53 Piso 9

Fecha: Febrero 14 de 2017

Participantes:	Nombre	Cargo	Firma
	Profesor: Giovanni Bermúdez Bohórquez	Vicerrector Académico – Presidente Comité Institucional de Evaluación Docente	
Profesor: Santiago Niño Morales	Decano Facultad de Artes-ASAB		
Profesora: Niria Pastora Bonza Pérez	Decana Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales		
Estudiante Ana María Nates Rodríguez	Representante (s) de los Estudiantes al Consejo Superior Universitario.		
Estudiante Niní Johana Mercedes Mendoza Jerez	Representante de los Estudiantes al Consejo Académico.		
Profesor: Gerardo Alberto Castang Montiel.	Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente.		

Invitados	Nombre	Cargo
	Sra. María del Pilar Hernández Fajardo	Apoyo Oficina de Evaluación Docente
	Profesora: Ruth Molina Vasquez	Directora Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones – PlanEstTIC-UD
	Yina Paola Salamanca Monroy	Apoyo PlanEstTIC-UD
	Profesor: Juan Francisco Aguilar Soto	Director Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE
	Erika Yuliet Carvajal Hernández	Apoyo Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE
Ingeniero Jhon Castellanos Jiménez	Apoyo Oficina Asesora de Sistemas	

Elaboró: María del Pilar Hernández F. - Apoyo Técnico Oficina de Evaluación Docente

Visto Bueno del Acta: Profesor Gerardo Alberto Castang Montiel- Jefe Oficina de Docencia y Coordinador Oficina Evaluación Docente

OBJETIVO:

1. Aprobar las actas de las sesiones Nos. 06 y 7 del año 2016.
2. Desarrollar los puntos agendados en el orden del día propuestos para ésta sesión



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

ORDEN DEL DÍA:

- Verificación del Quórum.
- Lectura y aprobación Actas Nos 6 y 7 del 01 y 29 de noviembre de 2016 respectivamente.
- Informe Proceso de Evaluación Docente año 2016
- Caso profesores
- Varios

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, informa que existe quorum deliberatorio y aprobatorio.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 6 y 7 DEL 01 Y 29 DE NOVIEMBRE DE 2016.

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, profesor Gerardo Alberto Castang Montiel informa que las actas Nos. 6 y 7 del 01 y 29 de noviembre de 2016 respectivamente, fueron enviadas por correo electrónico en varias oportunidades a todos los miembros del Comité, para que remitieran las sugerencias y/o observaciones sobre las mismas, al no recibirse comunicación alguna los miembros asistentes al Comité aprueban por unanimidad las actas en mención.

3. INFORME PROCESO DE EVALUACION DOCENTE AÑO 2016

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente solicita a los integrantes del Comité que este punto sea aplazado para ser tratado en un próximo Comité Institucional de Evaluación Docente, habida cuenta que el señor Vicerrector profesor Giovanni Bermúdez Bohórquez ha informado que se tiene que retirar del recinto a las 4:00 p.m. y hay dentro de la agenda algunos puntos importantes para tratar. Los integrantes aprueban la moción.

4. CASO PROFESORES

La Coordinación de la Oficina de Evaluación Docente da lectura de los casos allegados por algunos docentes así:

4.1. Caso Evaluación Docente 2016-I profesor Ricardo García Duarte

El Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente solicita claridad sobre la decisión adoptada por los integrantes del comité en su sesión No. 02 del día 16 de agosto del año en curso en relación con tener en cuenta para los resultados del 2016-I en el IPAZUD, la evaluación docente realizada por el Consejo de Proyecto Curricular al cual pertenece el profesor Ricardo García Duarte.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Lo anterior teniendo en cuenta que el IPAZUD no aparece en el aplicativo de evaluación docente ligado a alguna unidad académica para que el director de éste que tenga materias a cargo allí mismo sea evaluado.

¿Se debe ingresar manualmente la evaluación del 2016-I?

¿A partir del 2016-III y si es el caso qué unidad debe evaluar al docente? Lo anterior dado que la asignatura Desplazamiento Forzado fue dictada por el profesor en varios proyectos curriculares y diferentes Facultades.

El Comité

Una vez Leído el oficio 2870 de la División de Recursos Humanos que hace referencia a la Resolución No.098 del 06 de marzo de 2015 “ Por el cual se encarga en funciones a un docente de Planta de la Universidad” como respuesta a la solicitud elevada por éste comité se informa en dicha Resolución lo siguiente:

“Que por necesidad del servicio de operatividad administrativa, se hace necesario encargar al docente **Ricardo García Duarte** de planta de la Universidad, de las funciones del cargo de Director del Instituto para la Pedagogía, la Paz y el Conflicto Urbano –IPAZUD de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas”

En el artículo 2º del Resuelve. “Para efectos de su asignación salarial el profesor Ricardo García Duarte continuará devengando la asignación correspondiente al cargo de docente Titular Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación.

Por lo anterior los integrantes al Comité consideran que por ser un encargo administrativo, la evaluación docente del profesor Ricardo García Duarte en el IPAZUD No Aplica y por tanto no se debe tener en cuenta en los resultados de la evaluación.

4.2. Caso Evaluación Docente 2015-I profesor Roberto Cárdenas Castiblanco –Derecho de petición

El profesor Roberto Cárdenas Castiblanco adscrito a la Facultad de Ingeniería interpone derecho de petición por la decisión adoptada de mantener la calificación obtenida en el 2015-I

El Comité recomendó

Recopilar más información y en tal sentido se debe solicitar al Comité de Evaluación Docente de la Facultad de Ingeniería la siguiente información:

- El acta No. 02 de 2015
- Se confirme para el periodo académico 2015-I el tipo de vinculación que el profesor Roberto Cárdenas Castiblanco tenía en la Maestría en Ciencias de la Información y las Comunicaciones con Énfasis en Telecomunicaciones, así como en el Proyecto Curricular de Ingeniería Electrónica.
- Se informe explícitamente la reglamentación que los docentes de planta deben cumplir ante los Proyectos Curriculares donde aparecen adscritos como docentes de planta tiempo completo.
- Se ilustre la normativa que permite que un docente de planta tiempo completo puede estar adscrito a la vez en dos Proyectos Curriculares con el mismo tipo de vinculación

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

4.3. Caso Evaluación por el Consejo de Proyecto Curricular Artes Escenicas 2016-III profesores Catherine Lozano Moskowitz y Arley Ospina Navas

La Coordinación del Proyecto Curricular de Artes Escénicas informa que han sido notificados que los docentes Catherine Lozano Moskowitz y Arley Ospina Navas no aparecen evaluados por parte del Consejo de Proyecto Curricular, noticia que reciben con extrañeza dado que el Consejo se reunió el 23 de noviembre de 2016 con el único propósito de llevar a cabo la evaluación de los 42 docentes adscritos al programa.

Aclara que los docentes en mención fueron evaluados en la mayoría de los ítems con cinco (5) a excepción de la pregunta que tiene que ver con los trabajos de grado cuya respuesta fue de NA.

Por lo anterior, de manera atenta solicitan hacer la revisión correspondiente a fin de que los docentes no se vean perjudicados con el resultado de la evaluación general

El Comité recomendó

Allegar copia del acta de la sesión ordinaria realizada 23 de noviembre de 2016 por el Consejo de Proyecto Curricular de Artes Escenicas, referente a la evaluación docente del 2016-III realizada por dicho consejo a los docentes **Catherine Lozano Moskowitz y Arley Ospina Navas**.

Lo anterior para contar con el insumo respectivo que permita al Comité Institucional de Evaluación Docente reunirse nuevamente para estudiar el caso y pronunciarse sobre el particular.

5. Varios.

5.1 Presupuesto Asignado por la Oficina Asesora de Planeación y Control para cursos de formación

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente informa que dada la necesidad de proyectar cursos de formación y teniendo en cuenta el inconveniente de falta de recursos para tal fin, la Oficina de Evaluación Docente a finales del mes de noviembre de 2016, se contactó con la Oficina de Planeación de la Universidad Distrital presentando una propuesta para ejecutar estos cursos, ésta propuesta quedó como un proyecto dentro de la Oficina de Planeación y Control; este proyecto fue aprobado y la Secretaria de Educación del Distrito asignó unos recursos por un valor de **\$50.000.000,00** para ejecutar ese plan de formación docente durante este semestre en la Universidad, la Secretaria de Educación quiere ejecutar el proyecto pronto y le va hacer el seguimiento respectivo.

En tal sentido, la Oficina de Evaluación Docente ha entregado un cronograma para ejecutar los cursos de formación para los docentes planta de la Universidad, se aclara que no fue posible la inclusión de los docentes de vinculación especial en este cronograma ya que el acuerdo No. 011 habla de los docentes de carrera, a futuro lo ideal es abrir estos cursos para que los docentes de vinculación especial tengan derecho y puedan participar de los mismos.

De igual forma, se le comunicó a la Oficina de Planeación y Control que el portafolio se encuentra en construcción y que a la fecha se cuenta con dos cursos con los cuales se pueden iniciar estas formaciones y que son uno el de PlanEtic y el otro el del IEIE.

Por esa razón, es que en dicha sesión se cuenta con la presencia de los directivos y apoyos de PlanEtic y del Instituto de Estudios e Investigaciones Educativas IEIE quienes hacen una presentación detallada de los diplomados que se pueden ofrecer.

Interviene el profesor Juan Francisco Aguilar Soto, Director del IEIE, quien presenta a la Directora y Asistente de PlanEtic profesora Ruth Molina Vásquez y Paola Salamanca respectivamente y por el IEIE lo acompaña Yuliet Carvajal asistente del Instituto.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

El profesor Aguilar realiza su presentación en los siguientes términos:



Diplomados en docencia universitaria

Diplomado en enseñanza, aprendizaje y evaluación en docencia universitaria

- Este diplomado responde a las necesidades educativas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para fortalecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación dirigidos a la comunidad docente en general y con ello contribuir a mejorar la calidad de los procesos académicos que garanticen la calidad y excelencia del cuerpo docente universitario.

Diplomado innovación en docencia universitaria

- El presente diplomado busca que los profesores sean convocados a transformar y reconfigurar sus prácticas pedagógicas, con la pretensión de llevar a cabo procesos pedagógicos que expresen de manera innovadora y creativa las relaciones entre enseñanza y aprendizaje, la relación maestro-alumno y la relación con el conocimiento.

Diplomado en integración didáctica de las TICS en docencia universitaria

- Diplomado destinado a fomentar en los docentes el uso didáctico de las TIC como mediadoras en el desarrollo de estrategias y metodologías orientadas a apoyar procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación, a partir de la integración de plataformas, programas y herramientas para el mejoramiento de la práctica docente y los resultados de la misma.

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Información general

Se ofrece un total de nueve cursos con metodología presencial y semipresencial, de los cuales debe realizar y aprobar tres de ellos para obtener la certificación de uno de los diplomados.

Número de horas diplomado: 12.

Número de horas de cada curso: 40 horas

Certificado de participación y aprobación para cada curso realizado y para cada diplomado.

Cursos obligatorios de cada diplomado

Enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Innovación en docencia universitaria.

Integración didáctica de las TIC.

¿Desde qué perspectiva enseñar? El problema de los enfoques pedagógicos.

Metodología: presencial

¿Qué y cómo evaluar?

El problema de los aprendizajes.

Metodología: presencial

¿Cómo innovar?

El problema de la innovación en la enseñanza.

Metodología: presencial

¿Cómo usar y apropiar las TIC a la enseñanza?

El problema de integrar didácticamente las TIC a los aprendizajes.

Metodología: semipresencial

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Portafolio cursos opcionales

Debe elegir uno de estas opciones:

¿Para qué enseñar? El problema del sentido de la educación. Metodología: presencial	¿Cómo enseñar? El problema de la metodología de la enseñanza. Metodología: presencial	¿Con qué enseñar? El problema del papel de Moodle y de herramientas de autor, como recursos didácticos. Metodología: semipresencial
¿Qué enseñar? El problema de los contenidos de la enseñanza. Metodología: presencial		¿Qué herramienta tecnológica resulta útil para el proceso de evaluación? El problema de las técnicas y estrategias de evaluación apoyadas por TIC. Metodología: semipresencial

Presupuesto

Presupuesto necesario para un total de 15 participantes:

Recurso	Valor
Docente	\$5.313.640
Apoyo logístico	\$300.000
Conferencista	\$1.000.000
Gastos administrativos (monitor)	\$ 700.000
Valor total por curso	\$7.313.640
Valor total diplomado (x 3 cursos)	\$22.346.920
Valor total 3 diplomados	\$87.640.760

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Gracias

Sobre el particular los integrantes opinan lo siguiente:

- Habría que explorar la posibilidad de mirar si algún docente de la Universidad pudiese dictar algún curso, así los costos disminuirían
- Habría que mirar la logística en cuanto a espacios, dado que las Facultades están copadas, tendría que pensarse en el tiempo de vacaciones
- Hay que revisar el total de los docentes a formar ya que se está hablando en el portafolio de solo 40 docentes y no de 120 que fue lo proyectado por la Oficina de Evaluación Docente.
- Allegar a los correos de los integrantes del Comité el cronograma de actividades del curso de formación docente ajustado.
- Aclarar quién va a ser el ordenador del gasto de este proyecto
- Socializar la presentación del diplomado
- Se debe entregar una certificación a los asistentes al diplomado
- Se debe construir la propuesta y radicarla en 15 días en la Vicerrectoría Académica para ser presentada al Consejo Académico, para que las Facultades dispongan inmediatamente de ese tiempo, para programar a los profesores, se hagan los procesos de convocatoria para que se enteren que en el periodo intersemestral se van a desarrollar los cursos.
- De llegase a determinar los docentes que van acompañar dentro del ejercicio de formación, como formadores, inmediatamente se tramitará ante el Consejo Académico lo pertinente para que se les dé el aval para que éstos docentes lo incorporen en los planes de trabajo respectivos y de esta manera la actividad se haría de forma institucional.
- Se debe hacer un lanzamiento a esta actividad, como una tarea cumplida desde el Comité Institucional de Evaluación Docente.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

5.2 Plan de Formación Docente - Facultades año 2017

El profesor Gerardo Alberto Castang Montiel, Coordinador de la Oficina de Evaluación Docente, informa que una vez solicitado a las Decanaturas el Plan de Formación Docente 2017 a la fecha se ha recibido información de las Facultades de Artes- ASAB, Tecnológica e Ingeniería. En tal sentido los integrantes a la sesión determinan que se solicite nuevamente a las Facultades de Ciencias y Educación y a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales el Plan de Formación Docente del año 2017, para ser articulado con lo que ya se tiene.

5.3 Cronograma actividades de evaluar la evaluación

El profesor Gerardo Castang informa que ya se tiene el documento del Acta No. 07 que recopila lo tratado en la Sesión del Comité Institucional de Evaluación Docente Ampliado, el cual se va enviar a todos los miembros del Comité de Evaluación Docente de las Facultades como un insumo para que se empiece a discutir sobre el mismo al interior de los comités y en la Facultades como tal, para que los comités realimenten éste comité para empezar a construir el documento.

El Comité determina

- Enviar al correo electrónico de todos los integrantes de los Comités de Evaluación Docente de las Facultades el Acta No. 07 del 29 noviembre de 2016, para su análisis y debate.
- Citar un comité de evaluación docente con un único punto a tratar y es la metodología que se va a seguir para evaluar la evaluación.
- Posteriormente se cita a comité ampliado para exponer la metodología y realizar la discusión.

5.4 Dirección del Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones- PlanEstIC –UD Presenta la propuesta de instrumentos de evaluación docente para los programas virtuales.

Una vez leído el documento.

El Comité determina

Se informe a PlanEstic que dentro del marco de evaluar la evaluación se está analizando el insumo facilitado, para su debida reincorporación dentro del tema de evaluar la evaluación.

Sin embargo y para tal fin, se hace necesario para este comité conocer a fondo la metodología de la enseñanza virtual de la Universidad Distrital, por lo tanto se deberá notificar oportunamente la fecha, lugar y la hora de la sesión para la respectiva exposición.

5.5 Concepto Jurídico sobre aclaración Resolución No. 015 del 9 de Junio de 2016 respecto a la distribución de los puntos por la excelencia académica para el año 2016 para los docentes de carrera que se les aplica el decreto 1279 y para los docentes de carrera que se rigen por el artículo transitorio 3 del estatuto docente de la institución.

El profesor Gerardo Castang Montiel informa que se tiene el Concepto Jurídico SG 1024 expedido por la Secretaría General el 15 de noviembre de 2016 referente a la aclaración de la Resolución No. 015 del 9 de junio de 2016 en lo que tiene que ver con la aplicabilidad de la excelencia académica del año 2016.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 02	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 17/09/2014	

Sobre el particular aclara el citado documento al final del mismo lo siguiente:

“ En este orden de ideas, si bien conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior Universitario, en el mencionado comunicado y plasmado en la Resolución No. 015 de junio de 2016, la evaluación docente respecto del periodo 2016-I no tendrá efectos respecto de la permanencia en la carrera docente, esto es, que si es insatisfactoria, no determinará la desvinculación del docente de la planta de la universidad, si mantendrá los demás efectos, entre estos, los que se prevén para el caso de “excelencia académica”, entre otras normas, en el artículo 67 del Acuerdo No. 011 de 2002 (excelencia académica)”

El Comité determina

- Enviar al Consejo Académico para su aclaración, el documento allegado por la Secretaría General.

5.6 Presentación Video Institucional

Este punto se aplaza para una próxima sesión

No siendo más el objeto de la presente reunión se levanta la sesión a las 4:30 p.m.

Compromisos		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento